

LARREA & ASOCIADOS, ABOGADOS

AV. ELOY ALFARO 1218 Y ALPALLANA
EDIFICIO ARIZONA, OFICINA 2B
TELEFAX 528873

P.N.
Escriba
13.11.92.
1645
analizar p/h.

Quito, 10 de noviembre de 1.997

16733
Escritura
14.11.97
1610.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho:

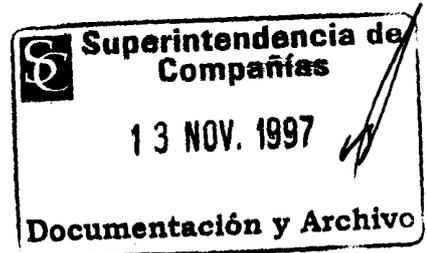
Señor Superintendente:

Adjunto a la presente, remito a Usted la ~~tercera~~ copia certificada de la Cesión de Participaciones que efectuó el señor Patricio Larrea Alarcón y María de Lourdes Portilla socios de la Compañía PLAQUIN CIA. LTDA., a favor de los señores Miguel Malo Enríquez, César López y Raúl Malo Enríquez.

Esta cesión se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Solicito la inscripción de ésta sesión de participaciones en el Registro Societario.

Atentamente

[Signature]
Dr. Diego Larrea A.
Mat. 2607 - C.A.Q.
OK.
97-11-14



EXPEDIENTE # 16733.

TELEFONO # 679-949 ✓

DIRECCIÓN: CALLE PRADERA # 523 (PANAMERICANA SUR KILOMETRO 8)

OK.
INSCRITO
97-11-14
[Signature]

legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : " SEÑORA NOTARIA : En el registro de escrituras a su cargo , sírvase incorporar una de cesión de participaciones contenida en las cláusulas que se expresan a continuación : COMPARECIENTES . - Comparecen por una parte el señor Patricio Larrea Alarcón y su cónyuge María de Lourdes Portilla Gálvez , por sus propios derechos , quienes en adelante y para efectos de este contrato se denominarán " LOS CEDENTES " ; y , por otra parte el Ingeniero Miguel Roberto Malo Enríquez y César Guillermo López y Raúl Malo Enríquez , por sus propios derechos , quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará " LOS CESIONARIOS " . - Los comparecientes son ecuatorianos , casados , mayores de edad . - El señor César Guillermo López Borja es casado y mantienen el régimen de separación de bienes . - Documento que se agrega a la presente escritura como habilitante . - ANTECEDENTES . - a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito , doctor Jorge Machado Cevallos de nueve de mayo de

Dra. CECILIA RIVADENEIRA R.



mil novecientos ochenta y cinco , debidamente inscrita en el Registro Mercantil , el once de junio de mil novecientos ochenta y cinco , se constituyó la compañía PLAQUIM COMPAÑIA LIMITADA , con un capital social de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000,00) . - b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito , doctor Jorge Machado Cevallos el tres de mayo de mil novecientos noventa y uno , debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno . - Se elevó el capital social de PLAQUIM COMPAÑIA LIMITADA en la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 20'500.000,00) , es decir a un total de VEINTE Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 22'000.000,00) . - c) Según consta en el artículo quinto , Integración del Capital de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos indicado en el numeral anterior , EL CEDENTE es propietario de ONCE MIL (11.000) participaciones de MIL (1.000) cada una de ellas , las mismas que en la actualidad se encuentran completamente pagadas . - La Junta Universal de Socios de la Compañía PLAQUIM COMPAÑIA LIMITADA , reunida el veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete , resolvió

autorizar al socio Patricio Larrea Alarcón, la cesión de dos mil doscientas (2.200) participaciones sociales en el capital de la compañía equivalentes al diez por ciento (10 %) del capital social de PLAQUIM COMPAÑIA LIMITADA, a favor de los señores Ingeniero Miguel Roberto Malo Enríquez, César Guillermo López Borja y Raúl Malo Enríquez socios de la Compañía, de la siguiente manera : OCHOCIENTOS OCHENTA (880) participaciones sociales a favor del Ingeniero Miguel Roberto Malo Enríquez ; OCHOCIENTAS OCHENTA (880) participaciones sociales a favor de César Guillermo López Borja ; y - CUATROCIENTAS CUARENTA (440) participaciones sociales a favor del Ingeniero Raúl Malo Enríquez, y a emitir el correspondiente certificado en el que consta la autorización antes indicada, documento el cual se adjunta a la presente escritura como documento habilitante e inseparable. - CESION. - Con los antecedentes indicados, el señor Patricio Larrea Alarcón, en su calidad de socio de la Compañía PLAQUIM COMPAÑIA LIMITADA, cede el dominio y vende dos mil doscientas participaciones (2.200) de las cuales es titular en el capital social de PLAQUIM COMPAÑIA LIMITADA, a favor de : Los socios Miguel Roberto Malo Enríquez, OCHOCIENTOS OCHENTA (880) participaciones

880
880
440
2.200

Dra. CECILIA RIVADENEIRA R.



sociales ; César Guillermo López Borja
 OCHOCIENTAS OCHENTA (880) / participaciones ; y
 el señor Ingeniero Raúl Malo Enríquez ,
 CUATROCIENTOS CUARENTA (440) / participaciones .
 Las partes declaran que la presente cesión se
 hace sin reseva alguna , por lo cual los cesionarios
 adquirieren todos los derechos y obligaciones
 inherentes a la calidad de socios y titulares de las
 participaciones sociales que adquieren y que forman
 parte del capital social de la Compañía PLAQUIM
 COMPAÑIA LIMITADA . - PRECIO . - El precio de
 las participaciones que cada uno de los cesionarios
 pagan al cedente , es de mil (1.000) por cada
 uno de los cedentes , es de (S/. 1.000) cada
 participación lo que da : OCHOCIENTOS OCHENTA
 MIL SUCRES (880.000,00) el Ingeniero Miguel
 Roberto Malo Enríquez ; OCHOCIENTOS OCHENTA
 MIL SUCRES (S/. 880.000,00) el señor César
 Guillermo López Borja ; y CUATROCIENTOS
 CUARENTA MIL SUCRES (S/. 440.000,00) el
 Ingeniero Raúl Malo Enríquez , es decir un
 total de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES
 (S/. 2'200.000,00) valor que se cancela al
 momento de la suscripción de la presente escritura
 de contrato , y que EL CEDENTE declara haberlo
 recibido DE LOS CESIONARIOS , a su entera
 satisfacción y no tener reclamo alguno que realizar

sobre el mismo . - INSCRIPCION . - Las partes se autorizan mutuamente para que cualquiera de ellas inscriba la siguiente escritura de contrato , en el Registro Mercantil , la Superintendencia de Compañías y realice cualquier otro trámite necesario para su perfeccionamiento . - Usted señora Notaria , se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez y pleno efecto de este tipo de escrituras (firmado) doctor Diego Larrea Alarcón , Abogado con matrícula profesional número dos mil seiscientos siete (2.607) del Colegio de Abogados de Quito . - HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevado a escritura pública con todo su valor legal , leída que les fue a los comparecientes por mí , la Notaria en alta y clara voz , se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . -


f) Sr. Patricio Larrea Alarcón
C.C. 170210358-9
C.V. 025-092

Atención de Lourdes P. de Larrea
f) Sra. María de Lourdes Portilla Gálvez
C.C. 170285567-5
C.V. 035-177



Dra. CECILIA RIVADENEIRA R.



[Handwritten signature]

1) Ing. Miguel Roberto Malo Enríquez /
C.C. 170195885-0
C.V. 195-251

[Handwritten signature]
1) Sr. César Guillermo López
C.C. 170195966-8
C.V. 111-018

[Handwritten signature]
1) Sr. Raúl Malo Enríquez ✓
C.I. 170041090-3

Lo Voté
[Handwritten signature]

CA NOTM

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga el señor PATRICIO LARREA ALARCON Y SRA., a favor del señor MIGUEL ROBERTO MALO ENRIQUEZ Y OTROS.- firmado y sellado en Quito, a veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y siete.

[Handwritten signature]

Dra. Cecilia Rivadeneira R.
NOTARIA VIGESIMA SEXTA INTERINA DEL
CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía PLAGUIM CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el 9 de Mayo de 1.985.
Quito, a 31 de Octubre de 1.997.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

PLAQUIM Cia. Ltda.

PRODUCTOS QUIMICOS

• Casilla 17-12-115
• Telf. 679-949 Fax:

C E R T I F I C A D O

SEÑOR NOTARIO:

La Junta General de Socios de PLAQUIM CIA. LTDA., reunida el 20 de Marzo de 1.997, resolvió autorizar al señor Patricio Larrea Alarcón, la sesión de 2.200 participaciones sociales en el capital de la compañía, equivalente al 10% del capital social de PLAQUIM CIA. LTDA. a favor de los socios Ingeniero Miguel Roberto Malo Enríquez, César Guillermo López Borja e Ingeniero Raúl Malo Enríquez.

En representación de PLAQUIM CIA. LTDA., como su gerente certificado.

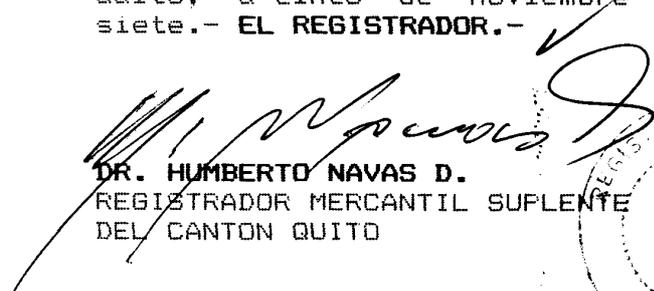


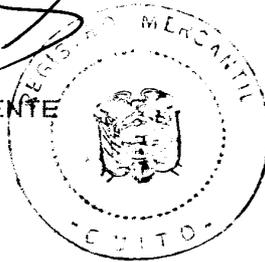
PATRICIO LARREA A.
GERENTE



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 726, del REGISTRO MERCANTIL de once de junio de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 1521 vta., tomo 116, correspondiente a la constitución de la Compañía **PLAQUIM COMPAÑIA LIMITADA**, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. HUMBERTO NAVAS D.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



G.R.